

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

OBRA SINDICAL «COLONIZACIÓN»

La Obra Sindical «Colonización», de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., anuncia la subasta-concurso de las obras del segundo pabellón del proyecto denominado «Internado de la Granja-Escuela de Talavera de la Reina (Toledo)», redactado por el Arquitecto don Rafael de Aburto y Renobales, y los Ingenieros Agrónomos don José Leno Valencia y don Carlos de Haro y Moreno, con arreglo al presupuesto reformado por el Arquitecto don Jaime Ruiz y Ruiz.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y un mil ciento ochenta pesetas con sesenta y tres céntimos (561.180,63 pesetas).

La fianza provisional que, para participar en la subasta-concurso, previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos es de once mil doscientas veintitrés pesetas con sesenta y un céntimos (11.223,61 pesetas), y la definitiva que debe depositar el adjudicatario asciende a la cifra de veintidós mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (22.447,23 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, y en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», calle de Alfonso XII, número 34, 4.ª, derecha.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día veintinueve de noviembre de 1949, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», debiendo celebrarse el acto de la subasta, que será público, a las diez horas del día veintidós del mismo mes y año.

Nota.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.—El Jefe Nacional de la Obra, Fernando Diego Aparicio.

DELEGACIONES DE HACIENDA SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas
EDICTO

A fin de que comparezca ante la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, que se ha de reunir el día 24 de noviembre de 1949, a las doce horas de su mañana, para conocer del expediente de defraudación número 371 de 1949, instruido como conse-

cuencia de la aprehensión de 2.000 kilos de aceite y 600 kilos de café crudo; se cita por medio del presente a don Benito Mandaras, con domicilio en Bilbao, calle Laizquinez, sin número, el cual figura como propietario del camión marca «Studebaker», de 22 HP, con número del motor TT-21144, y con bastidor BI-1211, de matrícula BI-15185; a don Angel Angulo Albendano, con domicilio en Bilbao, calle Astarloa, número 5, por figurar la placa de revisión de dicho vehículo a nombre de este último; igualmente se cita a don Fidel Ortega Hierro, natural de Torres de Medina (Burgos), hijo de Angel y de Rosa, jornalero, de veintiséis años, con domicilio en Bilbao, calle Uli-barri, número 12, el cual fué detenido con el expresado vehículo y mercancía aprehendida; por ser desconocido el actual paradero de referidos individuos, bien entendido que en caso de no comparecer se les parará los perjuicios a que haya lugar.

Salamanca, 4 de noviembre de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).
2.385—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de las facturas de canje de carpetas provisionales de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1942, que a continuación se detallan, presentadas en esta Subdelegación de Hacienda, para su canje por títulos definitivos de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1945, se hace público para general conocimiento, al efecto de que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio se puedan formular las reclamaciones a que hubiere lugar, ante esta Subdelegación de Hacienda, procediéndose en su caso, transcurrido dicho plazo, a declarar nullos y sin ningún valor los resguardos extravíados, en armonía con lo dispuesto en Real Orden de 17 de abril de 1913.

Detalle que se cita

Resguardo número 16, de cuatro carpetas provisionales de la serie B, núme-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

ros 98.050 al 61 y 338.513, de 2.500 pesetas cada una, y tres carpetas provisionales de la serie C, números 173.432 al 34, de 5.000 pesetas cada una, por un total de 25.000 pesetas.

Resguardo número 17, de ocho carpetas provisionales de la serie C, números 275.364 al 371, de 5.000 pesetas cada una, por un total de 40.000 pesetas.

Cartagena, 20 de julio de 1949.—El Subdelegado, Juan Burcet.
5.297—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, s/l, emisión de 7 de marzo de 1947.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100

Serie A		Serie C		Serie D	
303	30.201 a 300	29	281 a 90	1.535	7.671 a 75
2.127	212.601 700	350	3.491 500	2.333	11.661 65
2.520	251.901 262.000	679	6.781 90	2.430	12.146 50
2.668	266.701 800	914	9.131 40	2.688	14.936 40
2.809	280.801 900	1.534	15.331 40	3.265	18.321 25
2.898	289.201 300	1.855	18.541 50	3.382	18.906 10
		3.796	37.951 60	4.495	22.471 75
		3.975	39.741 50		
		6.525	55.241 50		
		6.684	56.831 40		
Serie B				Serie E	
156	15.701 a 80			183	911 a 15
886	88.501 600			1.331	6.651 55
1.011	101.001 100			1.670	8.346 50
				1.799	8.991 95

Madrid, 2 de noviembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. — Visto bueno, P. el Gobernador, José Oosta.
2377—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****OVIEDO****EDICTO**

Don José María Ramirez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre unión de apellidos, iniciado por solicitud interpuesta por don Enrique y Francisco Diaz Rodríguez, mayores de edad, casados y vecinos de Oviedo, en la que suplican autorización para usar por sí y sus descendientes los apellidos paternos de Diaz Rato, unidos y antepuestos al materno de Rodríguez, basándose en que desde la infancia fueron siempre conocidos por el apellido Rato, figurando con frecuencia en los colegios con los apellidos de Rato Rodríguez, siguiendo esta costumbre y siendo también así conocidos en el comercio.

Y a fin de que puedan presentar oposición a lo solicitado los que se crean con derecho a ello, se les concede el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente, parándoles en otro caso el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Oviedo a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, José María Ramirez Rodríguez. — El Secretario, P. S. (ilegible)

5.298—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES****Madrid**

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Instrucción número diecisiete de esta capital.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en los expedientes de responsabilidades políticas contra los inculcados que a continuación se detallan, dejando sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores o interventores, cancelándose las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y acordando se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos liquidados de los mismos:

José Fernández Sancho.
José Rodríguez Molina.
Ricardo Peris Pérez.
Jesús Al Pamies.
Eulalio Ventosa Mora.
Mariano Sánchez Berdejo.
Hilarión José Canellas.
Eufrasio Cortés Guijarro.
Salvador Hidalgo Gala.
Jesus González Ovie.
Ernesto Oteyza Loma.
Manuel Freire Castilla.
Joaquín Flórez González.
María Antonia Muñoz y Ruiz del Castillo.
Eleuterio Jiménez García.
Luis Guerra Díaz.
Gregorio Mallen Mora.
Luis Martín Nieto Gervasio.
Jacoba Díaz Cuenca.
Alejandro Fernández Ferasell.
Arturo Rodríguez Andrés.
Antonio del Rey Mateo.
Federico Sánchez Ortega.

Juan de Dios Fernández Benito.
Manuel Angel López.
Andrés Domingo Martínez.
Lina Petra Herrera.
Juan Sáez Serrano.
José Pérez Fernández.
José Rodríguez Quirós.
Marcelino Miguel Alvarez.
Francisco Menchén Chacón.
Ginés García del Alamo.
Valeriano Toledo Villora.
Manuel Tarraga Travesí.
Severiano de la Iglesia Alvarez.
Angel Jiménez Ramirez.
Antonio de Isidro Fernández.
Alfredo Garcés Gutiérrez.
Antonia Alba Seco.
Alfonso Martín Pascual.
Isabel Martínez Fernández.
Angel Huete Fernández.
José Gimeno Pacheco.
Julio Nonde Creus.
Miguel Roviera Malet.
Gregorio Calvo Martorell.
Juan de Joannes Pagán.
Isidro Iglesias.
Juan Gómez Pérez.
Juan Fernández.
Julián Gutiérrez Pastor.
Miguel Reyes García.
Antonio Precioso.
Rafael Fontán.
Salvador Torres Pérez.
Pedro Fernández Artal.
Isidoro Reinoso López.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—
El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Elpidio Lozano.
10.820—1946.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número nueve de esta capital en el expediente de responsabilidades políticas instruido contra Félix Carrion Soler, con domicilio en Santa Cruz de Marcenado, número 8, se ha acordado anunciar por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, que por auto dictado con fecha 2 de los corrientes por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha acordado el sobreseimiento provisional de dicho expediente.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción número nueve (ilegible).
10.822—1946.

El señor Juez de Instrucción número siete de esta capital.

Por virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hace saber: Que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, y, en su consecuencia, que se notifique a los interesados que se dejan sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores interventores; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados:

Basilio Alvarez Rodríguez.
Carmen Gallardo Martín Gamero, viuda de Mesa.
Gregorio Martínez Sierra.
Francisco Urzaiz Guzmán.
Manuel Macías Aguilar.
Anastasio Acebedo Martín.
Antonio López Sánchez Prados.
Gerardo Villafria Pampliega.
Dado en Madrid a 28 de octubre de 1946.—El Juez de Instrucción número siete (ilegible).—El Secretario (ilegible).
9.977, 9.978, 9.982 a 9.987—1946.

Barcelona

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguió expediente número 23 de 1944 por responsabilidades políticas contra Eduardo Batalla Cunillera, el cual fué condenado por sentencia firme de 17 de noviembre de 1945 de la Sala primera de Instancia adscrita a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, a la sanción económica de dos mil pesetas, cuya sanción ha sido hecho efectiva por el condenado, Eduardo Batalla Cunillera, quien, en su virtud, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiéndose tener por levantados, sin más requisitos, cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran adoptado para asegurar los bienes de dicho condenado, en méritos de dichos autos.

Y para general conocimiento y el del interesado se expide el presente en Barcelona a 23 de octubre de 1946.—El Juez de Instrucción, Luis de Paz.—El Secretario, Felipe Ortuño.

10.022—1946.

Lorca

Don Francisco Quiñonero Delgado, interinamente Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que por la Sala correspondiente de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas en Madrid ha sido acordado el sobreseimiento provisional de los expedientes de responsabilidades políticas que se reseñan a continuación.

Diego García Oliver.
Joaquín Pajarón Lacárcel.
Mariano Cantos Ortiz.
Salvador Oller Rives.
Rafael Mateo Fernández.
Salvador Cayuela Parra.
Antonio Martínez Manzanera.
Andrés Giner García.
Antonio García García.
Juan Amorós Miñarro.
Miguel Calvo Alraz.
Juan Miravete Moreno.
Alberto Campillo García.
María Reina Marín.
Francisco Marín Romero.
Juan Gázquez Sánchez.
Nicolás García Vera.
Antonio Díaz Miñarro.
Magdalena Jiménez Rubio.
Manuel Mateo Fernández.
Francisco Oliver Pérez.
Juan Pascual López.
Juan Pérez Pérez.
Juan Ros Ayala.
Baltasar Díaz González.
Juan Aguilera Leandro.
Juan Lafuente Mateo.
Juan Antonio Sánchez Torroglosa.
Miguel Ruiz Fernández.
Carlos Rodríguez Muñoz.
Domingo Bascuñana García.
Manuel Paus de Haro.
Ricardo Carrilla Navarro.
Juan Carrasco Ramirez.
José Gómez Bascuñana.
José Rodríguez Quesada.
Antonio López Romera.
Juan Ortiz García de Alcaraz.
Pedro Bernal Pérez.
Antonio Lario Pérez.
Rafael Mellinas Ruzafa.
Alberto Campillo García.
Juan Roldán Manzanares.
José Reinaldos Piernas.
Diego Minet de Haro.
Javier Pelegrín Navarro Navarro.
Antonio Parra Palomera.
Lázaro Carrillo Lizarán.
Antonio Rubio Hernández.
Francisco Sánchez Navarro.

En su virtud, dichos expedientes han recobrado la libre disposición de todos

sus bienes, considerándose alzados cuantodados embargos y trabas se hubieren efectuado contra los mismos.

Lorca, 9 de noviembre de 1946.—El Juez, Francisco Quiñones.—El Secretario (ilegible).

10.563-1946.

La Coruña

Por el presente se hace saber que los encartados en los expedientes de responsabilidad política que a continuación se relacionan y cuyos nombres se hacen constar, por tener satisfechas las sanciones económicas que les han sido impuestas o por aplicación de beneficios que concede la Ley de esta Jurisdicción, pueden disponer libremente de todos sus bienes:

Alfredo Vallo García.
Mánuel Benigno Pena.
Germán Vaquero González.
Germán Berguer Rey.
Emilio Fuentes Villanovo.
Adriano Castro Vázquez.
Aurelio Juez Pastor.
José Santamaría Fernández.
José Fernández Ramos.
Juan Fernández Pelayo.

La Coruña, 17 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

10.592-1946.

Valencia

Don Ernesto García Trevijano, Juez de Instrucción número uno de esta capital.

Por el presente hago saber: Que la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas ha sobreseído, provisionalmente los expedientes sobre responsabilidad política seguidos contra los inculpadados que a continuación se relacionan:

Felipe Torrenti Catalá.
Cándido Pastor García.
Eduardo Altarriba Sevilla.
Emilio Díaz y Díaz Roncero.
Francisco Sebastián Marimón.
Estanislao García Hernández.
Severiano España Fereuse.
Antonio Pérez Ruiz Salvador Fabuel Gil.

Francisco Valls Sorli.
Enrique Renaro Oliver.
Ismael Pla Lloret.
Antonio Casales Rodríguez.
Bernabé Jimeno Rubio.
Angel Martínez Torrijos.
Mariano Trucharte Samper.
Rafael Sánchez Aparisi.
Filomena Guillot Barón.
Eloy Edo Torrejón.
Juan Rodríguez Castillo.
José Pastor Bayarri.
Vicente Roca Folgado.
Ramón Vidal Lloréns.
José A. Lloréns Pacual.
Rafael Rosell Cheros.
Enrique Blas Marén.
Narciso Moya Valles.
Juan Bajardí Cordera.
Julio Candelarensa Barbé.
Federico Mocholi Aleixandre.
Adolfo Aguilar Izquierdo.
Isidro Vela Alcaina.
Juan José Burgal Requeni.
Luis Rodríguez Gordo.
Julio López Rodríguez.
Melquíades Valiente Calero.
Juan Serra Bello.
Manuel Bernal Lara.
José Chiva Ballester.
Cándido Sanz Dara Sánchez.
Gabriel Rodríguez Cabezas.
Antonio Canto Rabasa.
José Comes Boluda.
Manuel Granell Ferrada.
Ramón Gascó Viñes.
Eladio García Barrueta.
José Plasencia Ortiz.
Pedro Gómez Hellín.
José María Valero López.
Manuel Jimeno Barrachina.
Enrique Navarro Aguja.

Miguel Chasaut Tamarit.
Antonio Real Ballester.
Manuel Cortés Naranjo.
Miguel Fuertes Cuco.
Juan Lladó Bayo.
Bautista Chirivella Fabiá.
Gregorio Checa Burgos.
Alfredo Climent Moret.
Fermín Esteve Gómez.
Antonio Mayáns Mena.
Vicente Monfort Burgals.
José Serrador Pérez.
Luis Urquvelly Rebollo.
José Esteban Muñoz.
Luis Pérez Palomero.
Vicenta Darás.
Eugenio Pallarés Climent.
Justo García (a) «Garceta».
José Ochoa Ferris.
Carlos Montes Santiago.
Jorge Pastor del Toro.
Jorge Noral Martínez.
Carlos Fernández Erujedo Masó.
Manuel Donet Martínez.
Victoriano Colás Monterde.
Joaquín Montañana Ramón.
Esperanza Cabezas Serna.
Ricardo Salas Fernández.
Angel Teclas Ramón.
José León Zabala.
Juan Navarro López.
Josefa Correcher Fonta.
Antonio Miralles Pastor.
Enrique Sánchez Ortiz.
Patrocinio Jiménez Peñalver.
Ismael Olucha Núñez.
Vicente Crespo Leal.
Antonio Carretero Navarro.
Leopoldo García Medina.
María Fernández Querejeta.
Silvano Navarro Nájera.
Sebastián Martínez Díaz.
Santiago Santamaría Martínez.
Andrés Zósimo López.
Pedro Gómez Pérez.
Ricardo Pardo Aroca.

Valencia, 12 de noviembre de 1946.—El Juez, Ernesto García Trevijano.—El Secretario (ilegible).

10693-946.

Rute

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez comarcal de esta villa e interino de Instrucción del partido por vacante.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos contra los encartados que a continuación se mencionan, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Francisco Cobos Soldado.
Candelario Delgado Pacheco.
Antonio Delgado Pacheco.
Juan Antonio Mufiz Barba.
Juan Gámez Invernón.
Antonio Hinojosa Hinojosa.
José Ruiz Llamas.
José Hidalgo Guillén.
Antonio Ruiz Mata.
Manuel Capillo Jiménez.
Francisco González Cobos.
Francisco Viso Nieto.
Francisco González Campaña.
Jacinto Sánchez Campillo.
Rafael Roldán Portas.
Francisco Carvajal Palomeque.
Francisco Delgado Bartelli.
Francisco Pedrazas Herrero.
Francisco Miranda Arévalo.
Antonio Ortega Baena.
Juan Linares Repullo.
Antonio Caballero Henares.
Felipe Orellana Sevilla.
Domingo Pacheco Espada.
Francisco Pacheco Espada.
José Gutiérrez Ortega.
José Crespillo Aguilar.

Rute, 8 de noviembre de 1946.—El Juez, Valeriano Pérez Jiménez.—El Secretario, Manuel Rueda.

10722-946.

San Martín de Valdeiglesias

Don Francisco Casas Ochoa, Juez de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, han sido sobreseídos los expedientes seguidos a los vecinos de Villa del Prado que a continuación se reseñan, habiendo, por tanto, recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes.

Adela Manzano Hernández.
Crisanto Martínez Sánchez.
Gregorio Morón Bueno.
Mariano Méndez Mayoral o Ciordia.
Emilio López Blanca.
Clemente Luquero Jaro.
Pedro Izquierdo Camarena.
Pedro Hernández García.
Agustín Hernández Jiménez.
Aquilina Hernández Sánchez.

San Martín de Valdeiglesias, 16 de octubre de 1946.—El Juez, Francisco Casas. El Secretario, (ilegible).

10.572-1946.

Don Francisco Casas Ochoa, Juez de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido sobreseídos los expedientes de los vecinos de Villa del Prado que a continuación se expresan, habiéndose recobrado por los mismos la libre disposición de sus bienes:

Matea Pérez Jiménez.
Angel Pérez Jiménez.
Julián Redondo Gómez.
Consuela Sampedro Sanz.
Marcos Salamanca García.
Jesús San Román San Pedro.
Escolástica Sampayo García.
Enrique Vaquero Redondo.
Isidro Vaquero Sánchez.
Mariano Villamil Montero.

San Martín de Valdeiglesias, 18 de octubre de 1946.—El Juez, Francisco Casas. El Secretario, P. H. (ilegible).

10685-946.

Don Francisco Casas Ochoa, Juez de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos a los individuos que se mencionan a continuación, habiendo recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes:

Narciso Prado González.
Basilisa Mellizo Rethece.
Antonio Rodríguez Botello.
Rogelia Rodríguez Montero.
Demetrio Hernández Peral.
Aurelio López Jiménez.
Demetrio Ramos Cabezuela.
Baldomero Gálvez Núñez.
Lázaro Cabezuela Conde.
Francisco Peral Dominguez.
Benita Jiménez Andriño.
Adrián Manzano García.
Ruperto Rico Gil.
Faustino Lizana Rodríguez.
Blas Ramos Cabezuela.
Catalino Manzano García.
Prudencio Manzano García.
Eulogio Ramos Cabezuela.
Avelino Garla Redond.
Vicente Rico Gil.
Manuel Peña Sánchez.
Lorenzo Ramos Cabezuela.
Eusebio Hernández Martín.
Ramón Peña Herrerías.
Feliciano Redondo Benito.
Gregorio Redondo Benito.
Eugenio Cisneros.
Félix Bravo Rodríguez.
Rodrigo de Rodri

Vicente Rodríguez Medina.
 Victorina Rodríguez Medina.
 Flora Toribio López.
 Silvestre Hernández Peral.
 Rafael Fernández Martín.
 Alberto Martínez Albert.
 Domingo Recamal Gil.
 Francisco Teresa Serrano.
 Victor Parra Valdivieso.
 Ladislao Megias Jiménez.
 Jesús Cercas Alburquerque.
 Julián Parras Hernández.
 Pedro Parras Hernández.
 Felisa Hernández García.
 Benito Parras García.
 Candia Parras García.
 Honorato Domínguez Fernández.
 Casimiro Blasco Moy.
 Nicolás Domínguez Estévez.
 Ignacio Casalvázquez Montero.
 Eustaquio Vaquero Ampuero.
 Juan Fermosell Herradón.
 Antonio González Cidez.
 Benjamín Vázquez Lorenzo.
 Victorio Fernández Sánchez.
 Felipa Sampedro Sampedro.
 José Vaquero Muñoz.
 Marcelo González Redondo.
 Edmunda Rodríguez Sánchez.
 Mariano García Hernández.
 Marcelino Jiménez García.
 Josefa Medina Fermosell.
 Rufino Collado Iglesias.
 Cirilo García Solano.
 Guadalupe Hernández Gordo.
 A. Caparranas.
 Justa Blanco Rincón.
 José Alvarez.
 Daniel Herrero González.
 Jacinta Herrero González.
 Escolástico Vaquero Sánchez.
 Mariano Espada Sánchez.
 Lucio Sampedro.
 Flora González Recio.
 Carmén Blázquez Aranda.
 Severino González González.
 Valeriano García.
 Ismael Reguilón Martín.
 José Vaquero González.
 Pedro Adrada Placer.
 Tomasa González Blanca.
 Atilano Herrero Lázaro.
 Felipe González Blanca.
 Antonia Lorenzo Méndez.
 Severo Benito Gómez.
 Julián Herrero Sampedro.
 Lucio González Sampedro.
 Felipe Fornos Manzano.
 Santiago Domínguez Barroso.
 Asunción Pérez Gómez.
 Jesús Pérez Gómez.
 Martirina Montero González.
 Félix Escudero.
 Marciano Gómez Rodríguez.
 Mariano Pérez.
 David de la Fuente García.
 Pablo González Sánchez.
 Pedro Fermosell Sánchez.
 Leona Ballesteros Mejías.
 Eduardo Martín Hernández.
 Francisca Blanca.
 Mariano García Muñoz.
 Angeles Gómez Jiménez.
 Isidoro Gordo de Pablo.
 Manuel García Toribio.
 Antonio González.
 Victorio Chantal Sampedro.
 Julián González.
 Juan Adrada Placer.
 José Albarrán García.
 Ignacio Ramírez Méndez.
 Eugenio Sánchez Redondo.
 Julián Rivera Montero.
 Santiago Calvo.
 Agustín Pérez.
 Severiana Alvarez.
 Mariano Rodríguez.
 Marcelino Blanco.
 Miguel Pérez.
 Julián Gordo.
 Emiliana Sampayo.
 Gregoria Gómez.
 Daniel Castro.
 Claudio Sánchez.
 Isidoro Adrada.

Ascensión Méndez.
 Carlos Montero.
 Julián Cazorla.
 Pedro Gordo.
 Telesforo Martínez.
 Tomasa González.
 Mariano Gordo.
 María Luisa Blázquez.
 Anselmo García.
 Baltasar Sampayo.
 Juan Jiménez.
 Máximo García.
 Mariano García.
 Cipriano Albarrán.
 Lucio Gómez.
 Cosme González.
 Julián Sampedro.
 Justo Gómez.
 Bonifacio Hernández.
 Justa Alonso.
 San Martín de Valdeiglesias, 19 de octubre de 1946.—El Juez, Francisco Casas.
 El Secretario (ilegible).
 10723-946.

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

96 RELACIÓN DE TÍTULOS RECUPERADOS

Las anteriores relaciones de títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939; 2 y 18 de enero, 11 de febrero, 23 de marzo, 23 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre, 11, 13, 24 y 27 de octubre, 2, 9, 15, 23 y 29 de noviembre, 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940; 1, 8 y 24 de enero, 1 y 20 de febrero, 14 y 26 de marzo, 25 de abril, 13, 19 y 23 de junio, 9 de julio, 19 de septiembre, 23 de octubre, 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941; 1, 6, 14, 18, 25 y 29 de enero, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero, 17 de septiembre, 12 y 29 de octubre, 20 de noviembre y 8 de diciembre de 1942; 5 de abril y 19 de noviembre de 1943; 12 de junio, 11 y 20 de noviembre y 17 de diciembre de 1945; 23 de enero, 20 de febrero, 23 de abril, 21 de noviembre y 15 de diciembre de 1946; 22 de enero, 6 de febrero y 16 de abril de 1947; 23 de enero y 21 de febrero de 1948, y 28 de enero, 13 de marzo y 18 de agosto de 1949.

Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941; 21 de diciembre de 1942 y 18 de enero de 1946.

Don Julio Nieves Herreros, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b), de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados con posterioridad a la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar de la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, en el momento de la recepción de aquéllos, y que los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar, a satisfacción de este Juzgado, la causa de la demora y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Los títulos de referencia son los siguientes:

Cooperativa de Fluido Eléctrico

Una obligación al 6 por 100, emisión de 1921 de 500 pesetas, número 32.961, con cupón de 1935. Este título procede del Juzgado Gubernativo de Barcelona. Títulos aparecidos en un bulto cerrado a nombre de don José Lillo Sanz:

Deuda Municipal de Calatayud

Dos títulos de 100 pesetas, al 5 por 100, emisión 1905, números 440 y 41.

Banco de Valores y Crédito, S. A.

Diez acciones de 500 pesetas, emisión de 1922, números 1.621 al 30, con cupón número 8 y siguientes.

Títulos aparecidos en un bulto cerrado a nombre de doña Dolores Alvarez Fernández:

Sociedad Editorial de España

Una acción ordinaria de 1.000 pesetas, emitida en 1922, a favor de doña Dolores Alvarez Fernández.

Sociedad Editora Universal

Nueve acciones ordinarias de 200 pesetas, emitidas en Madrid en el año 1923, números 6.096 al 106, con cupón número 12 y siguientes.

Títulos aparecidos en un bulto cerrado a nombre de Compañía Minera Española La Carolina:

Compañía Franco-Española Minera de La Carolina

Veinte acciones de 250 pesetas, emisión de 1907, números 581 al 680, 731 al 80, 831 al 80, 4.751 al 75, 4.966 al 75 y 5.102 al 16, con cupón número 1 y siguientes.

Rectificación de errores a anuncios publicados por el Juzgado Gubernativo de Barcelona:

En la 23 relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de enero de 1941, figuraban tres obligaciones de Construcciones y Pavimentos, al 6 por 100, emisión 1926, serie A, números 1.394 y 2.385 y 86, debiendo ser tres bonos de Construcción de Obras Públicas, serie A, de 500 pesetas, emitidos por Construcciones y Pavimentos, S. A., en Barcelona, a 31 de diciembre de 1926, números 1.394 y 2.385 y 8.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1949.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario adjunto, Gonzalo Armero.

2.379-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encausándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

8.710

SEM LEON, Eufemia; hija de Mariano y de Timotea, natural de Guendulain, soltera, de veintidós años, sirvienta, vecina de Pamplona; procesada en causa número 86 de 1948, por robo; comparecra en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ser reducida a prisión.—9580.